

## Relación Cargos Adicionales España – Motocicletas Eléctricas

### Disposiciones sobre la edad

En España rigen las siguientes reglas sobre la edad mínima y la posesión del permiso de conducción:

18 años siendo titulares de un permiso de conducir A, A1 o A2 o bien el permiso de conducir B con 3 años de antigüedad.

A los conductores entre 18 y 23 años se les factura un cargo adicional en una cuantía de 9,99 EUR por 1 día y 49,99 EUR por mes.

### Devolución en lugar no permitido

La devolución en un lugar no permitido comportará la aplicación de una penalización por importe de hasta 500 EUR.

### Alquileres de trayecto único

Se podrá realizar entre oficinas que ofrezcan el servicio de motocicletas eléctricas en una misma ciudad sin cargo adicional.

### Servicio de alquiler fuera del horario de oficina

Este servicio está disponible bajo petición en su oficina Sixt.

Se aplica un cargo adicional de 64,99 EUR a todas las reservas/alquileres realizados fuera del horario de apertura.

### Pérdida o rotura de accesorios

	Indemnización/EUR
Llave del vehículo	50,00€
Casco	50,00€ /Unidad
Chaleco reflectante	12,00 €
Documentación del vehículo	10,00 €
Batería	3.500,00€
Rotulación de publicidad	100,00 € por cada pegatina

### Gestión de multas

El arrendatario se compromete a pagar al arrendador el precio reseñado en el contrato de alquiler. El arrendatario será responsable del pago de cualquier multa o sanción cometida durante el periodo del alquiler. Deberá responder sin limitación el arrendatario y demás conductores autorizados por la vulneración de cualquier disposición normativa que cometan durante la vigencia del contrato, en especial por infracciones de tráfico. El arrendatario mantendrá indemne al arrendador respecto de cualesquiera sanciones, multas, tasas, recargos, y en general costes de todo tipo que se le impongan por las Administraciones.

### Cargo por entrega de vehículo de sustitución durante el arrendamiento en caso de negligencia del arrendatario

En caso de necesitar el arrendatario un vehículo de sustitución durante la duración del periodo de alquiler firmado en contrato, cualquiera que éste sea, procederá éste al pago de 50,00EUR siempre y cuando la necesidad de este vehículo venga causada por negligencia del arrendatario y especialmente en caso de pérdida de llave del vehículo Adicionalmente.

### Cargo por asistencia en carretera

Si la asistencia en carretera viniera motivada por fallo mecánico imputable a un actuar negligente por parte del arrendatario, este asumirá el coste por el servicio de asistencia en carretera. Dicho servicio será facturado al cliente por Sixt.

### Indemnización por pérdida o deterioro del cable de carga, así como del cable de carga rápida

En caso de pérdida o deterioro del cable de carga, así como del cable de carga rápida, el arrendatario deberá abonar al arrendador como indemnización un importe fijo de 50,00 EUR (no sujeto a IVA / IGIC). El pago de esta indemnización por parte del arrendatario no impedirá que el arrendador pueda reclamar cualquier otro desperfecto, daño o perjuicio desperfecto adicionales que la pérdida o deterioro del cable de carga le hubiera podido provocar.

### **Indemnización por pérdida o deterioro por uso negligente de la batería**

En caso de pérdida o deterioro por uso negligente de la batería del vehículo, el arrendatario deberá abonar al arrendador como indemnización un importe fijo de 3.500,00 EUR (no sujeto a IVA / IGIC). El pago de esta indemnización por parte del arrendatario no impedirá que el arrendador pueda reclamar cualquier otro desperfecto, daño o perjuicio adicionales que la pérdida o deterioro de la batería del vehículo le hubiera podido provocar.

### **Cargo "Flexi-Location"**

Si el arrendatario devuelve el vehículo en una sucursal diferente a la establecida en el contrato de alquiler deberá abonar al arrendador el cargo denominado "Flexi-Location" por un importe de 19,99 EUR.

### **Cargo "Flexi Late Return"**

El cargo en el supuesto de devolución del vehículo o de las llaves del vehículo más tarde del momento acordado en el contrato de arrendamiento sin haber convenido un nuevo plazo de devolución con el arrendador asciende a 14,52 EUR.

### **Cargo "Conductor Adicional"**

Se facturará un importe adicional de 4,99€ por día y 49,99€ por mes.

### **IVA / IGIC**

21% / 7 - 15 %

Todos los precios mencionados incluyen IVA / IGIC (en función de la correspondiente aplicación del impuesto).

Los Precios y condiciones pactados con Clientes corporativos que tengan suscrito un acuerdo comercial con Sixt prevalecerán sobre los expresados en el presente documento.

(23.05.23)